



XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.
Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales - ASIC

Formato Para Acogerse al Esquema de Incentivos a la Entrada Temprana

Artículo 8 de la Resolución CREG 104 de 2018

Nombre del Agente Representante de la Planta o Unidad de Generación con Obligación de Energía Firme (OEF)	Nombre de la Planta o Unidad de Generación con OEF	Opción del Agente <i>Seleccionar con (X) la opción que corresponda</i>		Fecha de Entrada en Operación Comercial Declarada por el Agente (yyyy-mm-dd)
		Opción 1: Entre el 1 de diciembre de 2021 y el 30 de noviembre de 2022		
		Opción 2: Antes del 1 de diciembre de 2021		

Notas:

1. El presente documento debe estar diligenciado en su totalidad y debe estar firmado por el Representante Legal o su Suplente.
2. El original deberá ser entregado físicamente en las oficinas de XM. S.A. E.S.P. Calle 12 SUR 18 - 168 Bloque 2 - Medellín Colombia.
3. El presente documento debe ser entregado a XM. S.A. E.S.P. como mínimo siete (7) días hábiles antes a la fecha de entrada en operación comercial declarada por el agente, siempre y cuando la planta o unidad de generación se encuentre en la etapa de pruebas previa a la entrada en operación comercial.
4. Al optar por alguno de los incentivos definidos en el Artículo 8 de la Resolución CREG 104 de 2018, el Agente representante deberá cumplir con todas las obligaciones que se derivan de las OEF y las que se encuentran consignadas en la reglamentación vigente.
5. Se deberá adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal del Agente, con vigencia mínima de noventa (90) días.

NOMBRE:
CÉDULA:
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O SUPLENTE

Anexo: Certificado de Existencia y Representación Legal